

Año VIII

DIARIO CATÓLICO

Núm. 2.108.

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

40. José M. Quadrado, 40.—Imprenta.
Teléfono n.º 144.

Cosas de antaño

Con la lectura de algunos ejemplares de los *Estatutos o Reglamentos*, que se conservan todavía de los antiguos Gremios que existían en Ciudadela, puede uno convencerse de la sabia organización y espíritu cristiano que constitúa e informaba a aquellas antiguas instituciones. Aquellos *Estatutos* de artes y oficios señalan en primer lugar, los deberes religiosos de los asociados para con su respectivo Santo Patrón, titular de la agremiación, los días, y fiestas en que han de tributarle culto colectivamente y las cuotas con que cada uno debía contribuir a los gastos de dicho culto. En artículos o capítulos sucesivos, se expone la forma en que ha de ser elegido el *Caxer o Sobreposat*, que era el Presidente del Gremio; las ordenanzas que determinan las obligaciones de los maestros entre sí, de los maestros y aprendices, la duración del trabajo, el precio del jornal, los socorros necesarios en casos de enfermedad y de muerte y otras muchas disposiciones referentes al funcionamiento del Gremio.

Las transgresiones de lo ordenado en esos *Estatutos*, están sancionadas con multas que se destinaban a los fines de la Corporación. Los *Caxers* eran jueces y ejecutores en las desavenencias suscitadas entre los agremiados, de cuyo fallo se podía apelar al Baile General de la Isla y las sentencias de éste eran a su vez apelables ante el Gobernador y Capitan General de la misma, siendo definitivo su fallo.

De los *Estatutos* del Gremio de carpinteros y albaniles son los artículos que transcribimos a continuación:

«11—Item, volem y ordenam que ningun fuster gos obrari en sa Botiga, ni fer ninguna manera de obra per vendre, sens que lo ordenam que qualsevol mestre que haurá á fer alguna feyna y sech y asentat conforme es requerix, sots pena de tres lliuras...»

«12—Item, volem y ordenam que si lo tal mestre que haurá empresa o comensada la tal obra ni voldrá fer ni prossehir aquella, ni voldrá que altre mestre la fasca o prosseguesca, que los Caxers o Sobreposats lo pugan forzar que la acap dins lo termini a ells benvist, o donarla a fer y acabar an aquell mestre que la part voldrà...»

«13—Volem y ordenam que que qualsevol mestre Picapedrer, o Fuster, no pugui teni mosso algun para haverlo de mostrar, lo offici, sens que nol tinga afermat ab Carta publica fayedora dins quinza dias, contadors del primer dia que aquell haurá estat en la casa, y si mes avant lo tendrá sens haver feta dita Carta, y haverlo denunciat als Caxers, incurrirá en pena de deu sous...»

«14—Item, volem y ordenam que si algun mosso que estava afermat al Carta no voldrá acabar aquella, que no puga estar ab altre ni fer feyna del offici de Fuster ni Picapedrer, sens voluntat del mestre ab qui estava, sots pena que lo dit mestre qui ly dará feyna incorrerá en pena de tres lliures...»

«15—Item, volem y ordenam que ningun mestre gos sostreurer fadri algun qui estará llogat a soldada ab altre mestre del Offici, sots pena de tres lliuras...»

«16—Item, volem y ordenam que ningun mestre gos donar feyna a jornals a fadri algun sens que ell no sia estat examinat, sots pena de deu sous...»

«17—Item, volem y ordenam que ningun fuster gos obrari en sa Botiga, ni fer ninguna manera de obra per vendre, sens que lo ordenam que qualsevol mestre que haurá á fer alguna feyna y sech y asentat conforme es requerix, sots pena de tres lliuras...»

«18—Item, volem y ordenam que de aqui al devant, ningun

puga pender carrech de fer ni acabar aquella tal obra sens voluntat del qui la haurá principiada, y axó sots pena de tres lliuras...»

«12—Item, volem y ordenam que los Caxers sian Jutges y Executores de totas las penas en los presents capitols contingudas y en cas que algú se tengui per agraviant de la execució o provisió feta per los dits Caxers, volem y ordenam que pugan apellar al Molt Magnific Sr. Balle General y després pugan recorrer per apellació al Sr. Goyernador y Capitá General de esta illa y de aquest Jui nos puga apellar mes avant...»

«13—Volem y ordenam que que qualsevol mestre Picapedrer, o Fuster, no pugui teni mosso algun para haverlo de mostrar, lo offici, sens que nol tinga afermat ab Carta publica fayedora dins quinza dias, contadors del primer dia que aquell haurá estat en la casa, y si mes avant lo tendrá sens haver feta dita Carta, y haverlo denunciat als Caxers, incurrirá en pena de deu sous...»

«14—Item, volem y ordenam que si algun mosso que estava afermat al Carta no voldrá acabar aquella, que no puga estar ab autre ni fer feyna del offici de Fuster ni Picapedrer, sens voluntat del mestre ab qui estaba, sots pena que lo dit mestre qui ly dará feyna incorrerá en pena de tres lliures...»

«15—Item, volem y ordenam que ningun mestre qui dega al Gremi, puge esser Caxer, obidor de comptes ni examinador dels dit officis, sens que primer hage pagat tot lo que deurá...»

«16—Item, volem y ordenam que ningun mestre gos donar feyna a jornals a fadri algun sens que ell no sia estat examinat, sots pena de deu sous...»

«17—Item, volem y ordenam que ningun fuster gos obrari en sa Botiga, ni fer ninguna manera de obra per vendre, sens que lo ordenam que qualsevol mestre que haurá á fer alguna feyna y sech y asentat conforme es requerix, sots pena de tres lliuras...»

«18—Item, volem y ordenam que de aqui al devant, ningun

Ficapedrer gos ni presumesca fer feyna de fuster, ni Fuster algun fer feyna de Picapedrer, sots pena de cinch sous...»

«22—Item, volem y ordenam que los Caxers sian Jutges y Executores de totas las penas en los presents capitols contingudas y en cas que algú se tengui per agraviant de la execució o provisió feta per los dits Caxers, volem y ordenam que pugan apellar al Molt Magnific Sr. Balle General y després pugan recorrer per apellació al Sr. Goyernador y Capitá General de esta illa y de aquest Jui nos puga apellar mes avant...»

«24—Item, volem y ordenam que sempre que algun confra esterà de malaltia y estarà constituit en necessitat, que en tal cas los Caxers lo degan subvenir des bens de nostre Gremi...»

«27—Item, volem y ordenam que ningun jova, no essent examinat por los Sobreposats y Examinadors, puga fer feyna per altri, si ja dous no traballava sota mestre, sots pena de perdre la ferramenta ab que traballaran, o que aquella sia venuda...»

«28—Item, volem y ordenam que ningun particular, no essent fuster, puga fer feyna de obra de ninguna especia pera vendre, sots pena de perdre aquella y tres lliuras...»

«29—Item, volem y ordenam que ningun mestre qui dega al Gremi, puge esser Caxer, obidor de comptes ni examinador dels dit officis, sens que primer hage pagat tot lo que deurá...»

«34—Item, volem y ordenam que no sia ningun Paradador de paret seca que gos ni presumesca de fer paret de pedra morter, ni comprar paletas ni gavetas, si no es per son us propi; atrobantlo fent paret per ningú de pedra y morter, ni altra feyna que no puga fer, caurá en pena de tres lliuras, en cada vegada que serà atrobat...»

La sola lectura de los precedentes artículos, entresacados de otros

muchos de que constan dichos *Estatutos* del Gremio de Carpinteros y Albañiles, es bastante para formarse idea de la constitución y funcionamiento de esas antiguas Corporaciones. Hemos leído también los *Estatutos* del Gremio de Cardadores de esta misma ciudad,

y en el fondo vienen a ser como el Reglamento de carpinteros y albañiles, con las variantes solamente relativas al oficio de Cardadores. El primero de dichos Gremios, veneraba por Patronos propios a S. José y a S. Autonio de Viana: el segundo, al Santo Cristo, llamado *des Parayres*, y a San Bernardino de Sena. Dichos *Estatutos* datan de últimos del siglo XVII.

PAN-IBERISMO

África y América

Apartemos la vista de las miserias interiores que nos agobian, y como el naufrago que alza anhelante la cabeza en busca de la tabla salvadora, inquiramos en el horizonte algo más sustancial que estas luchas bizantinas de nuestros partidos políticos y estas claudicaciones vergonzosas de la autoridad ante todos los desmanes y todas las violencias.

Cuestión es de dinámica social que España, pese a tan embarazosos obstáculos, quiere vivir y seguir la órbita de su engrandecimiento. Cuestión es tambien ésta que, aunque escape a la sagacidad de algunos sociólogos de pacotilla, no se sustraer a la penetración de pensadores de otras razas, analizadores de nuestras virtudes y nuestros deméritos.

Aunque algo tardíamente, circunstancia que hará más difícil la rectificación de nuestro yerro, ya nos vamos dando cuenta en España del lado en que cae la maza de nuestras conveniencias. Si en la lejanía de los años no hubiera sentido España las complicaciones

de una política europea a que la empujaron herencias de reinos, enlaces de príncipes, las guerras interminables de Italia y Flandes. acaso fuera nuestra Patria hoy, con la posesión de un imperio en el África septentrional y una fehaciente hegemonía en Oceanía y América, la nación más poderosa, más próspera y rica de la tierra. Pero nuestros hombres de gobierno, con raras excepciones, volvieron la espalda a nuestros verdaderos destinos, y dejando que otras naciones se apoderaran del Norte africano, no tuvieron acaso otra nación, en lo que al vasto imperio trasatlántico se refiere, que los cargamentos de oro y plata de que venían abarrotados los galeones de Indias. En América, como en tantos otros lugares en donde lució esplendoroso el genio de la raza, luchó y venció nuestro inquebrantable individualismo con igual ejemplaridad con que se sobreponne hoy a nuestras miserias interiores, y lucha, y vence, y saca adelante a España, pese a todos los obstáculos y a todos los desafíos.

Del otro lado del Estrecho le ha tocado a España, en el reparto de esa tierra sembrada con nuestros huesos y fecundada con nuestra sangre, una parte, que fuera un sarcasmo si nuestra expansión en África tuviera asomos de codicia, pero que no lo es, porque lo que persigue España es tener libre y desembarazado, hasta donde consienta nuestra situación internacional, el camino de nuestro mar, del mar de la leyenda y la civilización, del mar de las riquezas y el poderío de los grandes señores de la tierra.

¿Cómo ocultar el júbilo con que vemos, en lo que se refiere a las relaciones de España y sus antiguas colonias, el acercamiento progresivo con que reanudan sus lazos familiares, fundados en la sangre común y en el divino idioma que llevarán a tan lejanas tierras los conquistadores iberos? Pero que el espíritu utilitario de los modernos tiempos nada tenga que objetar a nuestro ingenuo quijotismo, aquel acercamiento que se ha venido proclamando y propugnando con las más bellas frases, ha pasado del campo de la retórica al de los negocios, con testimonios bancarios que constituyen hoy la última palabra de la elocuencia en las relaciones internacionales de los pueblos.

La Prensa de Colombia y la

Prensa de la Argentina, países con los que ha pactado el capital español o está en vía de pactar sendos empréstitos, se alborozan ante la trascendencia del hecho, en el que observan, a vueltas de su conveniencia y utilitarismo, algo que está por encima de los intereses comerciales, ese algo que es anhelo colectivo de aproximación entre seres de una misma sangre y que se sobreponen, por ingénito impulso, sobre todas las consideraciones materiales y todas las temporales conveniencias.

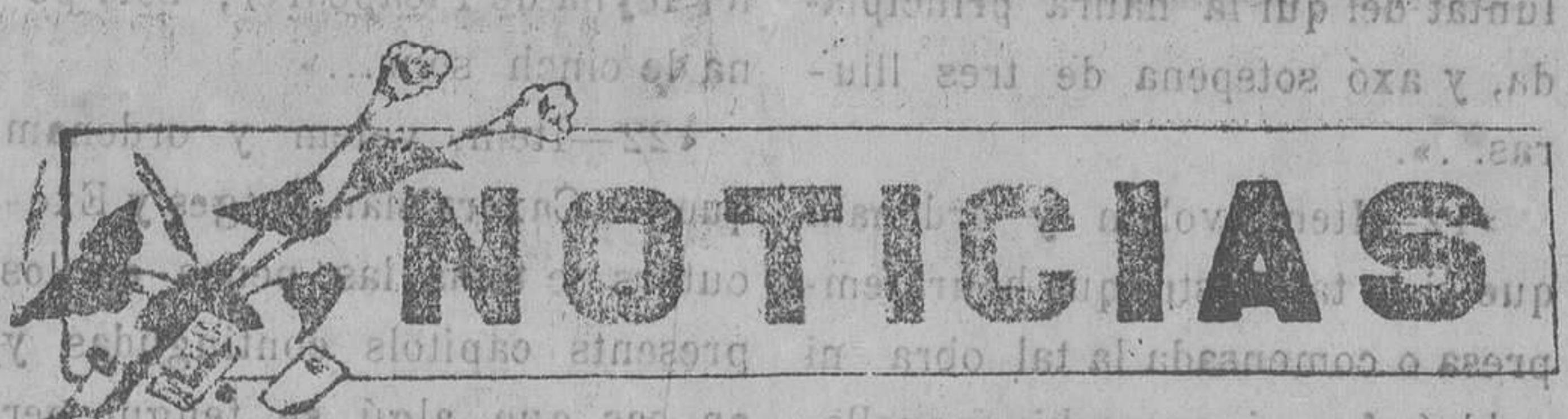
El movimiento se demuestra andando, y la maldad se prueba con hechos.

«Los empréstitos españoles para Nariño y Tolima—dice a esta sazón un periódico de Colombia—se han negociado sin propagandas, en un silencio discreto, sin complicaciones excesivas, sin que los prestamistas españoles se hayan permitido imponer condiciones onerosas ni indecorosas.

El movimiento se demuestra andando, y la maldad se prueba con hechos.»

Suscribamos con todo entusiasmo el aforismo:

M. SÁNCHEZ DE ENRÍQUEZ



Jueves Eucarístico.

Las Marias de los Sagrarios acordaron en Junta general, el domingo último, celebrar todos los jueves del año, Misa de comunión en la iglesia del Rosario, y visita colectiva a los Sagrarios de esta Ciudad, señalando por turno y anticipadamente el jueves que corresponda a cada Sagrario.

Mañana, habrá dos Misas en la iglesia del Rosario, una a las seis y otra a las seis y media.

La visita se hará a las seis y media de la tarde, en la misma iglesia parroquial.

Subsistencias.

Esta mañana se lamentaban los vecinos por no haberse fabricado en ésta panecillos, *cokes*, cuyo uso es tan general en esta isla para el desayuno.

Nos dicen si mañana llegará harina libre, para fabricar con ella pan de lujo, vendiéndose, como es natural, más caro que el pan elaborado con harina intervenida.

Han llegado también hasta nosotros muchas quejas relativas al carbón, que escasea de una manera alarmante y que se vende a un precio elevado en demasía.

La vida se hace cada día más difícil y se impone restringir muchas ambiciones si no queremos ir a la ruina de la sociedad.

Catalina Alonso

MODISTA DE SOMBREROS

Temporada de verano 1920
Acaba de recibir de Madrid y Barcelona un inmenso surtido de nuevos y elegantes modelos para señoras, señoritas y niñas. Además tendrá el gusto de ofrecerles un gran surtido de telas alta novedad en sedas, crepones, ben galinas, etamines y géneros de fantasía a precios económicos.—Estarán expuestos los días 27, 28 y 29 del corriente, en la calle del Norte, n.º 1.—Ciudadela.

Lluvias.

Durante la pasada noche, se ha desencadenado sobre esta ciudad

Sonoza interrogó hábilmente a Lambert, al mismo tiempo que con gran perspicacia le hablaba de mujeres abundantes y exquisitas. Lambert que sufría extraordinaria debilidad a causa del severo régimen que se había impuesto, acabó por confesar que tenía los brillantes en el estómago, y aceptó a cambio de tal confidencia el banquete que le estaba describiendo el amigo del Sr. Sonoza y que le fué servido inmediatamente.

Satisficha la necesidad, el médico de la cárcel prescribió una activa fórmula y en la madrugada el joyero volvió a entrar en posesión de las preciosas piedras.

El Juzgado de la Lonja, demostrada la culpabilidad plena de los acusados, ha dictado contra ambos auto de procesamiento y prisión sin fianza.

La Santa Sede y Francia.

Se afirma que las negociaciones para reanudar las relaciones de la Santa Sede con Francia se ultimarán a fines del corriente mes de Abril, y de esta manera el nuevo embajador francés podrá tomar parte en la canonización de Juan de Arco.

La plata.

A Madrid se ha telegrafizado desde la ciudad del Turia lo siguiente:

«Valencia.—Desde hace algunos días se viene notando un gran aparamiento de los duros de plata de 1875 y 1776.

Estas monedas se pagan a 5 pesetas y media y algunas a 5 pesetas.

Estos duros son inmediatamente fundidos.

Sabese que recientemente ha sido embarcada en este puerto una remesa de barras de oro y plata, procedentes de monedas fundidas.

Se ha pedido al Gobierno que prohíba con toda urgencia y severamente, toda exportación de aquellos metales finos, tanto acuñados como en barras.»

AL PÚBLICO

SECCIÓN DE ÓPTICA

Gafas, Lentes, Gemelos y todo lo concerniente a este importante ramo.

Prontitud y economía en los encargos. Especialidad en el despliegue de las fórmulas de los señores Oculistas.

UNICA CASA EN CIUDADELA

B. CARLES, Joyero, Sta. Clara, 16.

Llevaba 3.000 duros en el estómago.

A raíz del robo cometido en la joyería de D. José Sonoza, de Barcelona fueron detenidos, e ingresaron en la cárcel, los «capachos» Andrés Dauval y Mauricio Lambert. Durante los tres días que los detenidos llevaban en la prisión celular pudo observarse que Dauval comía y bebía normalmente pero en cambio Lambert se alimentaba únicamente de líquidos y esto hizo sospechar que tenía en el estómago los cuatro brillantes robados en la joyería y cuyo valor es superior a 15.000 pesetas.

Ayer noche un amigo del señor

Sonoza interrogó hábilmente a Lambert, al mismo tiempo que con gran perspicacia le hablaba de mujeres abundantes y exquisitas.

Lambert que sufría extraordinaria debilidad a causa del severo régimen que se había impuesto, acabó por confesar que tenía los brillantes en el estómago, y aceptó a cambio de tal confidencia el banquete que le estaba describiendo el amigo del Sr. Sonoza y que le fué servido inmediatamente.

Satisficha la necesidad, el médico de la cárcel prescribió una activa fórmula y en la madrugada el joyero volvió a entrar en posesión de las preciosas piedras.

El Juzgado de la Lonja, demostrada la culpabilidad plena de los acusados, ha dictado contra ambos auto de procesamiento y prisión sin fianza.

La Santa Sede y Francia.

Se afirma que las negociaciones para reanudar las relaciones de la Santa Sede con Francia se ultimarán a fines del corriente mes de Abril, y de esta manera el nuevo embajador francés podrá tomar parte en la canonización de Juan de Arco.

Ruptura de las negociaciones franco-rusas.

Las negociaciones comenzadas por la delegación francesa con la Rusa, han dado resultado negativo.

Krasine, Presidente de la Delegación rusa, se ha negado en absoluto a tratar del reconocimiento de la Deuda rusa por los «soviets».

Solo accedió a que esta cuestión fuese tratada cuando se concierte la paz entre los «soviets» y Francia.

Respecto a las primeras materias que debía facilitar Rusia, Krasine declaró que Rusia carecía de dichas materias.

Respecto al envío de una Comisión técnica que los aliados trataban de enviar a Rusia para estudiar la situación del país, Krasine dijo que era inútil, pues los «soviets» solo admiten el trato directo con los Gobiernos.

Minas submarinas.

En el centro del Almirallazgo se creó que el vapor «Coque», que durante la guerra se fué a pique en el canal de la Mancha, está deshaciéndose y esparciendo el sangrado por el mar, y como dicho vapor iba cargado de minas, ello explica la gran cantidad de dichos artefactos que han sido encontrados a la deriva y en las costas.

CURACIÓN DE LA TOS CON LAS ACREDITADAS

PASTILLAS J. MIRO

EXPECTORANTES Y CALMANTES premiadas con medalla de oro en la Exposición del primer Congreso de Pediatría en Palma y en el Concurso Farmacéutico nacional del Tibidabo en Barcelona.

Pidáñse en las Farmacias de Ciudadela.

LA HERNIA

Causa persistentes sufrimientos y tristeza; motiva la vejez y aun la muerte prematura. Tratamiento eficaz, exitoso, no operatorio, breve y radical de las hernias (quebraduras), relajaciones, dislocaciones uterinas, riñón móvil, etc., sin molestias ni viajes, por el exclusivo método del especialista-herniólogo DÓN PEDRO RAMÓN, de fama mundial, refrendada por la suprema jerarquía científica de la nación, con elevado homenaje tributado por las altas autoridades médicas y augusta felicitación de orden de S. M. el Rey (q. D. g.).

DESPACHOS. Consultorio: Arrieta, 11, piso bajo, Madrid, a cargo de Ramón (hijo). Central: Carmen, 38, primero, BARCELONA, a cargo de Ramón (padre), a quien debe dirigirse toda la correspondencia. Gratis folleto instructivo, avalorado con numerosos certificados de curaciones notables; el 80 por 100 de las cuales se obtuvieron por correspondencia con los enfermos.

Ayuntamiento de Ciudadela

Estracto de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria el día 16 del actual.

Abrió la sesión D. Diego de Salort Alcalde, asistiendo los señores Cavailler, Pons Alzina, Caymaris, Gelabert, Pons Bosch, Anglada Moll, Torres Faner, Pons Nieto, Benjamín, Torres Petrus, Mayans, Marqués, Allés y Barceló.

ACUERDOS

Aprobar por unanimidad el acta de la sesión ordinaria anterior.

Subvencionar con 25 pesetas a la Comisión Organizadora de la «Exposición Regional de Arte» que ha de celebrarse en Palma de Mallorca a principios de Junio próximo.

Pagar varias cuentas por servicios municipales presentadas en la sesión anterior.

Declarar prófugos por falta de comparecencia al acto de la clasificación y declaración de soldados a los mozos siguientes: Martín Pons Pons, n.º 6.—Rafael Pons Moll n.º 14.—Nicolas Mir Franco n.º 23.—Pedro Salord Moll n.º 27.—Ricardo Mercadal Andreu n.º 36.—Francisco Casasnovas Femenias n.º 46.—Juan Bagur Rodríguez n.º 59.—Ignacio Bagur Umpierre n.º 65.—Jaime Galafell Sastre n.º 69 y Juan Casasnovas Casasnovas n.º 74, del reemplazo del año actual.

Incluir a la lista de familias pobres que tienen derecho a la asistencia médica gratuita a las vecinas Manuela Sabater, de estado viuda y Francisca Barceló Monjo, soltera.

Quedar enterado por explicaciones que dió la Presidencia de ser libre la circulación del queso que se fabrica en esta Isla; quedando por tanto, sin efecto, las disposiciones anteriores que obligaban a los exportadores a dejar el fo por 100 para el consumo público.

A INFORME

Comisión de Hacienda, varias cuentas por servicios municipales.

Comisión de Obras Públicas, solicitud de D. Francisco Vivó Pons, pidiendo permiso para levantar un reloj en la Plaza de Alfonso III de esta ciudad.

MOCIONES

A propuesta del concejal Sr. Gelabert se acuerda después de amplia discusión, conceder una gratificación a los dependientes del resguardo de Consumos de esta ciudad, a discreción de la presidencia, en vista del resultado satisfactorio obtenido en la recaudación de dicho impuesto durante el finido ejercicio de 1919 a 1920.

El concejal Sr. Torres D. Juan, propone que por la Presidencia se convoque a una reunión a los exportadores de quesos para suplicarles que voluntariamente se comprometan

tan a dejar una partida de queso para consumo de esta población siquiera sea al mismo precio que ellos lo adquirieren de los fabricantes. Así se acuerda.

Comisión de Beneficencia, proponiendo la reparación de la noria del Hospital Municipal de esta ciudad. Queda acordado.

Comisión de Obras Públicas, proponiendo se notifique al propietario del molino de viento del camino del Cementerio proceda al cierre con sillares de la cuadra situada debajo la torre de dicho molino, convertida actualmente en depósito de inundaciones, con apercibimiento de que si no lo efectua dentro el plazo que se le señale lo efectuará el Ayuntamiento por su cuenta. Así se acuerda.

La misma Comisión propone se notifique también a los propietarios de los solares de la calle de Martorell esquina a la plaza de San Antonio, procedan a fortificar la pared de sillares de los expresados solares. Así se acuerda.

La Comisión de Paseos propone la reparación de los bancos enclavados en el Paseo de la plaza del Borne de esta ciudad. Queda acordado.

El concejal Sr. Barceló como encargado del Matadero propone se proceda al arreglo del tejado y blanqueo de dicho edificio. Queda acordado.

El concejal Sr. Gelabert de la Comisión de Hacienda fuga se active la tramitación del oportuno expediente para la enajenación del solar denominado «Es Bastiò» de la plaza del Borne.

Y se levantó la sesión.

SANTORAL

Jueves, 22.—Ntra. Sra. de las Angustias y Santa Soterana.

Día 22.—Sol sale a las 5^{to} póngase a las 6²⁸.—Luna sale a las 9⁵⁸, póngase a las 4²⁵.

Profesor de música

Todos los días laborables de una a dos de la tarde y de seis a ocho noche, se han abierto clases de música para solfeo, canto e instrumentos.

Para informes dirigirse calle de la Purísima, 59.

Tintas WIGTY para escribir.**ESTACIÓN METEOROLÓGICA DE BRJOLÍ**

Día	Hora	Baró-metro	Varia-ción baro-métrica en 3 horas	Tempera-turo en 3 horas	Temperatura Máx. Mi-nima	VIENTO		ESTADO DEL CIELO
						Dirrec-tion	Velocidad en Km. horas	
20	16	764.3		18.0		S. W.	30'1 a 40'0	Cubierto
21	8	766.6	+1'0	12.8	18 10	S.	40'1 a 50'0	Nuboso Mar-jas

NUESTRO SERVICIO ESPECIAL**TELEGRAFICO****En el Congreso**

Madrid, 21.—4'30

Quedó ayer aprobado el proyecto presentado por el Gobierno reformando el inquilinato.

La sesión no ofreció ningún interés.

En el Senado

Anoche fueron aprobados los presupuestos de Abastecimientos y de Hacienda.

A última hora fueron aprobados los presupuestos relativos a Marruecos y nuestras posiciones de Guinea.

Quedaron también aprobados los gastos e ingresos generales.

Acordóse que la sesión de mañana sea permanente hasta que quede aprobada toda la parte económica.

La Reina aclamada

Madrid, 21.—5'00

Dona Victoria continua siendo muy agasajada en Sevilla.

Ayer visitó la feria siendo aclamada con entusiasmo por el pueblo.

Los hermanos de la Reina se muestran encantados de Sevilla y muy agradecidos al pueblo español.

De Roma

El Cardenal Arzobispo de Zaragoza es recibido por el Papa. -- Benedicto XV se interesa por la prensa católica.

Madrid, 21.—6'00

Noticias de Roma comunican

que el Dr. Soldevila, Cardenal Arzobispo de Zaragoza ha sido recibido por Su Santidad.

La guardia pontificia le rindió honores.

Conferenciaron durante largo tiempo, interesándose el Papa por el movimiento católico, en particular por la prensa católica en España recomendando con insistencia su mejoramiento y difusión.

PRENSA ASOCIADA.

Compañía Trasatlántica

DELEGACION DE MENORCA

Se pone en conocimiento del comercio y del público en general que nuestra Compañía acaba de inaugurar un servicio rápido mensual entre la Península y New-York, con escalas en Tarragona, Valencia, Alicante, Cartagena, Málaga y Cádiz.

Las salidas serán de Barcelona el 1.^o de cada mes y de Cádiz el dia 8 a las cinco de la tarde directamente para New York.

Inauguró dicha línea el magnífico vapor «Escolano», recién salido de los astilleros, de 5.500 toneladas de desplazamiento, y al mismo servicio se asignan el «Roméu» de igual desplazamiento, así como el «Capitán Segarra» y «Marqués de Campo» estos dos últimos de 4.500 toneladas.

Estos buques se llevarán solamente pasaje de primera clase siendo su precio manutención comprendida de pesetas 3.250 por pasajero en los camarotes de dos literas y de pesetas 1.875 en los individuales.

Nuestra Consignación en New-York ha sido autorizada para admitir carga con destino a Mahón sujeta a ser trasbordado en cualquiera de las escalas españolas del viaje de regreso.

Mahón 9 Abril de 1920. El Delegado

JUAN F. TALTAVULL.

Illes Balears 89. S. J. 1920.

El Delegado

JUAN F. TALTAVULL.

Illes Balears 89. S. J. 1920.

El Delegado

JUAN F. TALTAVULL.

Illes Balears 89. S. J. 1920.

El Delegado

JUAN F. TALTAVULL.

Illes Balears 89. S. J. 1920.

El Delegado

JUAN F. TALTAVULL.

Illes Balears 89. S. J. 1920.

El Delegado

JUAN F. TALTAVULL.

Illes Balears 89. S. J. 1920.

El Delegado

JUAN F. TALTAVULL.

Illes Balears 89. S. J. 1920.

El Delegado

JUAN F. TALTAVULL.

Illes Balears 89. S. J. 1920.

El Delegado

JUAN F. TALTAVULL.

Illes Balears 89. S. J. 1920.

El Delegado

JUAN F. TALTAVULL.

Illes Balears 89. S. J. 1920.

El Delegado

JUAN F. TALTAVULL.

Illes Balears 89. S. J. 1920.

El Delegado

JUAN F. TALTAVULL.

Illes Balears 89. S. J. 1920.

El Delegado

JUAN F. TALTAVULL.

Illes Balears 89. S. J. 1920.

El Delegado

JUAN F. TALTAVULL.

Illes Balears 89. S. J. 1920.

El Delegado

JUAN F. TALTAVULL.

Illes Balears 89. S. J. 1920.

El Delegado

JUAN F. TALTAVULL.

Illes Balears 89. S. J. 1920.

El Delegado

JUAN F. TALTAVULL.

Illes Balears 89. S. J. 1920.

El Delegado

JUAN F. TALTAVULL.

Illes Balears 89. S. J. 1920.

El Delegado

JUAN F. TALTAVULL.

Illes Balears 89. S. J. 1920.</

Para todos nuestros lectores

Cupón regalo

EL IRIS, deseando que sus numerosos lectores de dentro y fuera de la población puedan tener un grato recuerdo de este periódico en sus casas, les ofrece casi gratuitamente una hermosa ampliación fotográfica inalterable, tamaño 30 por 40 centímetros, sobre fina cartulina «Bristol», de 50 pesetas.

Para ello hemos firmado contrato con los talleres fotográficos de J. Luque, Plaza del Ángel, 17.—Madrid, y deseando que cada ampliación venga ya perfectamente retocada y libre de todo gasto, sólo exigiremos tres pesetas noventa y cinco céntimos por dicho concepto.

Es decir, que entregando en esta Administración 3'95 pesetas, acompañadas de una fotografía y diez cupones como el que publicamos, podrá recibirse sin otra gasto la referida ampliación.

Si el de retrato es más de una persona, habrán de abonar una peseta por cada persona más.

DIEZ CUPONES
COMO EL PRESENTE, DAN DERECHO A UNA
AMPLIACION FOTOGRAFICA
REGALO DE
EL IRIS
CIUDADELA DE MENORCA



Filamento Estirado
Depósito de marcas acreditadas

Calle José M. Quadrado, 40

Imprenta:

Tenda Pablo Franco
Vergen del Carmen, 10
CIUDADELA (MENORCA)

PARA VENDER

Lo está la casa núm. 18
de la calle Cuesta de mar,
espaciosa y con o sin sala-
da al Paseo de San Juan.

Para informes calle Jo-
sé M. Quadrado, núm. 20.



SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLÁNTICA

Líneas a Andalucía, Melilla, New-York y Godesburg

El vapor *«Santander»* saldrá el 10 de Septiembre para New York, Habienda y eventualmente Veracruz.

El vapor *«Santander»* saldrá el 10 de Octubre para Cádiz, para las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de las Palmas, Puerto Rico, El Cabo, Puerto Cabello y La Guayaquil.

El vapor *«Santander»* saldrá el 10 de Noviembre para Cádiz, para Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de las Palmas, Puerto Rico, El Cabo, Puerto Cabello y La Guayaquil.

El vapor *«Santander»* saldrá el 10 de Diciembre para Cádiz, para Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de las Palmas, Puerto Rico, El Cabo, Puerto Cabello y La Guayaquil.

El vapor *«Santander»* saldrá el 10 de Enero para Cádiz, para Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de las Palmas, Puerto Rico, El Cabo, Puerto Cabello y La Guayaquil.

El vapor *«Santander»* saldrá el 10 de Febrero para Cádiz, para Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de las Palmas, Puerto Rico, El Cabo, Puerto Cabello y La Guayaquil.

El vapor *«Santander»* saldrá el 10 de Marzo para Cádiz, para Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de las Palmas, Puerto Rico, El Cabo, Puerto Cabello y La Guayaquil.

El vapor *«Santander»* saldrá el 10 de Abril para Cádiz, para Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de las Palmas, Puerto Rico, El Cabo, Puerto Cabello y La Guayaquil.

El vapor *«Santander»* saldrá el 10 de Mayo para Cádiz, para Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de las Palmas, Puerto Rico, El Cabo, Puerto Cabello y La Guayaquil.

El vapor *«Santander»* saldrá el 10 de Junio para Cádiz, para Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de las Palmas, Puerto Rico, El Cabo, Puerto Cabello y La Guayaquil.

El vapor *«Santander»* saldrá el 10 de Julio para Cádiz, para Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de las Palmas, Puerto Rico, El Cabo, Puerto Cabello y La Guayaquil.

El vapor *«Santander»* saldrá el 10 de Agosto para Cádiz, para Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de las Palmas, Puerto Rico, El Cabo, Puerto Cabello y La Guayaquil.

El vapor *«Santander»* saldrá el 10 de Septiembre para Cádiz, para Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de las Palmas, Puerto Rico, El Cabo, Puerto Cabello y La Guayaquil.

El vapor *«Santander»* saldrá el 10 de Octubre para Cádiz, para Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de las Palmas, Puerto Rico, El Cabo, Puerto Cabello y La Guayaquil.

El vapor *«Santander»* saldrá el 10 de Noviembre para Cádiz, para Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de las Palmas, Puerto Rico, El Cabo, Puerto Cabello y La Guayaquil.

El vapor *«Santander»* saldrá el 10 de Diciembre para Cádiz, para Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de las Palmas, Puerto Rico, El Cabo, Puerto Cabello y La Guayaquil.

EL IRIS CON LAS METRAS

LA MUNDIAL

Compañía de Seguros mutuos sobre la vida fiscalizada por el Gobierno de S. M. Depositadas todas las garantías que exige la Ley, y sujeta á la Inspección de la Comisaría General de Seguros.

Director Regional: D. Bartolomé Fernández, Pelayo, II - 1º Barcelona. Representante en esta localidad: D. Eugenio Triay, Plaza del Borne, Ciudadela.

Dirección General: Alcalá, 17, Madrid.

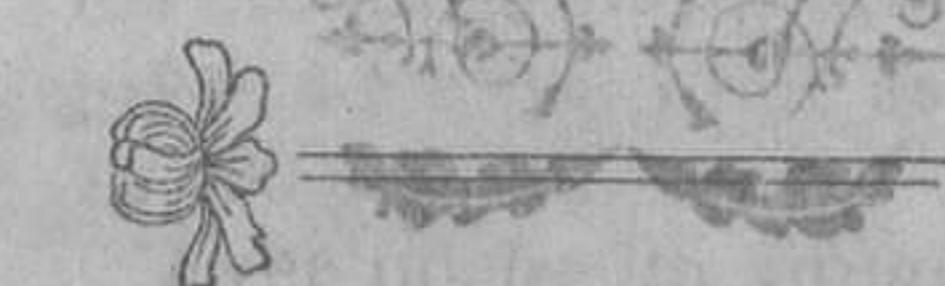
LAMPARILLAS ROYAL

VELILLAS DE NOCHE

Duración garantida 8 horas, propias para habitaciones, oratorios y escaparates.

Luz fija y agradable. Limpieza, economía y perfección, De venta en esta imprenta.

Madrid, 21.-6.00



Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros a quinientos la cuadruplica la cifra de cuartos de escala en Valencia y Alicante, y de Cádiz para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Fernando Poo.

Además de los indicados servicios, la Compañía Transatlántica tiene establecidos los siguientes servicios de los puertos del Mediterráneo a New York y Puerto Canario a New York, cuyas salidas no son fijas y se anuncian oportunamente en cada viaje.

Quintas la Compañía da alojamiento y trato esmerado, como ha heredado de su fundador.

Todos los vapores tienen Telegrafía sin hilos.

Este gentileza en Menorca, D. Juan F. Taltavull, Infanta, 24. MAHÓN.

